

Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 116-2021

Los Olivos, 31 de mayo de 2021

VISTOS: El Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveido N° 826-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 249-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Johnny Francisco Galván Valdez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 245-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Nils Jesús Duarte Trigoso;

Que, a mérito Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos en el que se da cuenta que el Abog. Johnny Francisco Galván Valdez - Gerente de Asesoría Jurídica hará uso físico de su descanso vacacional desde el 01/06/2021 hasta el 15/06/2021, solicitando se emita resolución de alcaldía de encargatura al Abog. Nils Jesús Duarte Trigoso - Gerente de Recursos Humanos, conforme especifica;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su Art. 82º establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al ABOG. NILS JESUS DUARTE TRIGOSO desde el 01/06/2021 hasta el 15/06/2021, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su estricta competencia funcional; y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swall REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

